**FICHA TÉCNICA**

**(ANEXO TECNICO)**

**OBJETO:** CONTRATAR LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS, GRÁFICOS Y EXPOSITIVOS, INCLUYENDO LA IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, ENSAMBLE Y ACABADO DE PIEZAS PERSONALIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS, MODELOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, PARA LA DOTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE EXHIBICIÓN DEL MUSEO INSTITUCIONAL.

**1.1. ALCANCE DEL OBJETO**

N/A

**1.2 BENEFICIARIOS:** INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE

**2. CLASIFICACIÓN UNSPSC**

| CÓDIGO UNSPSC | DESCRIPCIÓN |
|---|---|
| 55121715 | Bandera o accesorios |
| 60121006 | Cuadro |
| 60121011 | Fotografías |

**3. DEFINICIONES**

Para los fines de este proceso de selección, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Anexo - Definiciones. Los términos no definidos deben entenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

De igual forma, y según el artículo 29 del Código Civil, las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.

## 4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

A continuación, se definen las especificaciones técnicas mínimas que la entidad requiere para la contratación de LA FABRICACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ELEMENTOS MUSEOGRÁFICOS, GRÁFICOS Y EXPOSITIVOS, INCLUYENDO LA IMPRESIÓN, ELABORACIÓN, ENSAMBLE Y ACABADO DE PIEZAS PERSONALIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LOS DISEÑOS, MODELOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDOS POR LA ENTIDAD, PARA LA DOTACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS DE EXHIBICIÓN DEL MUSEO INSTITUCIONAL.

Los interesados, posibles proveedores, deberán dar cumplimiento de conformidad con las características técnicas mínimas que se enlistan a continuación:

**ASPECTOS TECNICOS SOLICITADOS:** El instituto de Deporte Cultura y Turismo de Subachoque, requiere contratar el siguiente servicio:

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD |
|---|---|---|---|
| 1 | Impresión en lienzo con marquetería incluida en colores dorado, diseño dado por la institución, transporte e instalación incluidos. Dimensiones 130 cm x 85cm. (maqueta – montaje panel 1). | unidad | 1 |
| 2 | Fotografías suministradas por la institución, impresas sobre lienzo de alta calidad y enmarcadas individualmente en cuadros con acabado dorado, cada una con dimensiones de 60 cm de ancho × 45 cm de alto, de acuerdo con los diseños proporcionados por la institución. Incluye suministro, transporte e instalación. | Unidad | 2 |
| 3 | Bandera de Colombia elaborada en tela satinada, con escudo nacional bordado de acuerdo con el modelo suministrado por la institución. Presentada enmarcada en cuadro con acabado dorado, con dimensiones de 130 cm de ancho x 95 cm de alto. (LAS DIMENSIONES SON 130 CM X 95 CM) | Unidad | 1 |
| 4 | Mapa impreso sobre lienzo texturizado, con impresión de alta calidad y diseño de acuerdo con el modelo suministrado por la institución, con dimensiones de 50 cm × 66 cm . | Unidad | 1 |
| 5 | Acrílico transparente de 100 cm × 85 cm, para sobreponer sobre el mapa impreso en lienzo texturizado, con diseño de rutas suministrado por la institución, debidamente ensamblado e integrado con el mapa. Incluye transporte e instalación en el lugar indicado por la institución | Unidad | 1 |
| **6** | Gigantografía impresa sobre lámina de MDF, con dimensiones | | 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de 250 cm de ancho × 80 cm de alto, elaborada de acuerdo con el diseño suministrado por la institución. Incluye suministro, transporte e instalación. | Unidad | |
| **7** | Fotografía impresa sobre lienzo de alta calidad, con dimensiones de 55 cm × 35 cm, enmarcada y con vidrio antirreflejo Elaborada de acuerdo con el diseño suministrado por la institución. Incluye suministro, transporte e instalación. | Unidad | 6 |
| **8** | Fotografía impresa sobre lienzo de alta calidad, enmarcada individualmente con marco de acabado dorado, incluyendo marquetería y vidrio antirreflejo para su protección y presentación. Cada unidad tendrá dimensiones de 43 cm de ancho × 70 cm de alto, de acuerdo con el diseño suministrado por la institución. Incluye suministro, transporte e instalación. | Unidad | 1 |
| **9** | Fotografía impresa sobre lienzo de alta calidad, enmarcada individualmente con marco de acabado dorado, incluyendo marquetería y vidrio antirreflejo para su protección y presentación. Cada unidad tendrá dimensiones de 36 cm de ancho × 50 cm de alto, de acuerdo con el diseño suministrado por la institución. Incluye suministro, transporte e instalación. | Unidad | 2 |
| **10** | elaboración e instalación de placa en metacrilato grabado con frases de dimensiones 25 x 35 cm, acorde con el modelo y la identidad institucional. Incluye transporte e instalación en el lugar indicado. | Unidad | 4 |

**CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES:**

Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados e instalados por cuenta y riesgo del contratista en la sede administrativa del Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque, ubicada en la Carrera 3 No. 2-59, Casa de la Cultura, o en el lugar que indique el supervisor del contrato, previa coordinación con la entidad.

Las entregas se realizarán de manera parcial, de acuerdo con las cantidades, características técnicas y requerimientos efectuados por el supervisor del contrato, quien deberá solicitarlos con la antelación suficiente para garantizar su fabricación, impresión, elaboración, ensamble y entrega.

El plazo de ejecución será hasta el siete (7) de diciembre de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. La totalidad de los elementos deberá encontrarse fabricada, suministrada, entregada e instalada, según corresponda, a más tardar en dicha fecha, sin que se admitan entregas o actividades pendientes con posterioridad. Las entregas deberán coordinarse con el supervisor y realizarse en los siguientes horarios institucionales: lunes a jueves de 7:00 a. m. a 5:00 p. m. y viernes de 7:00 a. m. a 4:00 p. m.

El contratista deberá garantizar que los elementos correspondan a los diseños, modelos, imágenes

y especificaciones técnicas suministrados o aprobados por la institución. Deberá asegurar la calidad de los materiales, impresiones, bordados, acabados, marqueterías, enmarcaciones, acrílicos y sistemas de ensamble e instalación. Cuando se requiera, deberá presentar previamente muestras o pruebas para aprobación del supervisor antes de iniciar la fabricación definitiva.

El contratista asumirá los costos de embalaje, cargue, transporte, descargue, manipulación, ensamble, montaje e instalación, así como los materiales, insumos, herramientas y mano de obra necesarios para la correcta ejecución, los cuales se entenderán incluidos en el valor de la oferta, sin generar costos adicionales para la entidad.

La entidad, a través del supervisor, verificará las cantidades, dimensiones, materiales, diseños, acabados y demás especificaciones técnicas. Los elementos que presenten defectos o incumplan las condiciones contratadas podrán ser rechazados y deberán ser corregidos o reemplazados por el contratista, sin costo adicional, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento, siempre que se respete la fecha límite de ejecución del contrato.

Una vez realizada la totalidad de las entregas e instalaciones y verificado el cumplimiento de las especificaciones técnicas, el supervisor expedirá el correspondiente recibo a satisfacción, requisito para adelantar el trámite de facturación y pago conforme a las condiciones contractuales

**CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA**

El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOPII en el cual acepta dar cumplimiento a la ficha técnica establecida por la entidad, bajo la gravedad de juramento.

**5. NORMATIVIDAD APLICABLE**

La presente contratación se adelantará a través de la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, así como lo dispuesto en el Título 1, Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 1 “Modalidades de Selección”, Subsección 5 del Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015.

Lo anterior, atendiendo a las especiales características del proceso que se requiere adelantar, en el entendido que el presupuesto estimado para llevar a cabo el mismo no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, de conformidad con la Circular Conjunta No. 01 del 05 de enero de 2024 por medio de la cual la adoptó la tabla de cuantías para los procesos de selección de la presente vigencia, estableciendo la mínima cuantía hasta por un monto de 49.025.340,por lo que se reúnen los presupuestos del marco normativo referido con antelación respecto de la modalidad de selección de Mínima Cuantía.

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Fabricar y suministrar los elementos museográficos conforme a las cantidades, diseños y especificaciones técnicas establecidas en el anexo técnico y aprobadas por la entidad.

2. Garantizar la calidad, resistencia, presentación y acabados de los materiales, impresiones, bordados, enmarcaciones y demás componentes contratados.

3. Someter a aprobación del supervisor los diseños, muestras y pruebas de impresión, cuando corresponda, antes de iniciar la fabricación definitiva.

4. Realizar el transporte, entrega, ensamble e instalación de los elementos, asumiendo todos los costos y recursos necesarios para su correcta ejecución.

5. Garantizar que los elementos sean nuevos, estén libres de defectos y correspondan integralmente a las características técnicas contratadas.

6. Corregir, reponer o sustituir, sin costo adicional, los elementos defectuosos o que incumplan las especificaciones técnicas, dentro del plazo establecido por el supervisor y sin superar el término contractual.

7. Atender las instrucciones y requerimientos del supervisor, coordinando las entregas y actividades necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

8. Informar oportunamente y por escrito al supervisor cualquier circunstancia que pueda afectar la calidad, ejecución o cumplimiento del contrato, acreditando las situaciones de fuerza mayor o caso fortuito cuando corresponda.

9 Garantizar que cuenta con las autorizaciones necesarias para el uso y reproducción de imágenes, fotografías, diseños y demás contenidos protegidos utilizados en la ejecución contractual, y cumplir las demás obligaciones inherentes al objeto contratado.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el siete (7) **DE DICIEMBRE DE 2026.** El plazo empezará a contar a partir de la suscripción del acta de Inicio. Previó cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

**7. FORMA DE PAGO**

El Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque – IDCTS pagará al CONTRATISTA el cien por ciento (100 %) del valor del contrato, mediante un único pago, una vez se haya realizado la totalidad de la fabricación, suministro, entrega, ensamble e instalación de los elementos museográficos objeto del contrato, según corresponda, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y expedición del acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para tramitar el pago, el CONTRATISTA deberá presentar los siguientes documentos:

Por parte del contratista:

Factura electrónica o cuenta de cobro, según corresponda, a nombre del Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque.

Certificación de garantía de la totalidad de los elementos suministrados.

Planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y certificación de cumplimiento de aportes parafiscales, cuando legalmente corresponda.

Por parte del supervisor del contrato:

Informe final de supervisión.

Acta de recibo a satisfacción de la totalidad de los elementos entregados e instalados.

Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y obligaciones contractuales.

Verificación del ingreso al almacén de los bienes, cuando corresponda.

Constancia de verificación del cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y parafiscales, según aplique.

La factura o cuenta de cobro deberá incluir todos los impuestos, costos directos e indirectos a que haya lugar y corresponder al valor total contratado, conforme a los bienes efectivamente entregados e instalados.

En caso de que la factura no se encuentre correctamente elaborada o no se adjunten los documentos requeridos para el pago, el término para su trámite comenzará a contarse a partir de la fecha en que se presente la documentación completa y en debida forma. Las demoras atribuibles al CONTRATISTA por estas circunstancias no generarán reconocimiento de intereses o compensaciones, sin perjuicio de las disposiciones legales aplicables.

El pago será realizado por el IDCTS mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente o de ahorros informada por el CONTRATISTA, previa aplicación de las retenciones y descuentos de ley y del cumplimiento de los requisitos administrativos, presupuestales y contractuales correspondientes.

**8. LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS**

N/A

| Actividad | Nombre | Cargo |
|---|---|---|
| Proyectó: | XIMENA PAOLA OROZCO RODRIGUEZ | COORDINADORA DE CULTURA |
| Revisión técnica: | SOL MARIA RODRIGUEZ CASALLAS | Directora Ejecutiva IDCTS |